

SECRETARÍA. Villamaría Caldas, 14 de marzo de 2023. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para informarle que la apoderada que se designó para representar a la solicitante **ELSA LORENA RODRÍGUEZ CEDEÑO** se excusó de aceptar dicho nombramiento, por las razones expuestas en su memorial de excusa.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría- Caldas

Correo electrónico institucional
jo2prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO ADMISORIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto 0329

Radicado: 2023-00060-00

En consideración del Juzgado, lo planteado por la doctora **INGRID CAROLINA PERALTA SÁNCHEZ** constituye excusa suficientemente válida para su relevo del cargo.

En consecuencia, se designa en su reemplazo a la Dra. **PAULA ALEJANDRA VILLAMIL**, correo electrónico alejita_jmn@hotmail.com, como **APODERADA** en amparo de pobreza de la señora **ELSA LORENA RODRÍGUEZ CEDEÑO**, dentro de la solicitud elevada con el fin de adelantar proceso **Ejecutivo de Alimentos** en contra de **YEISON GIRALDO CHAVERRA**. Para el efecto comuníquesele el nombramiento por el medio más expedito, haciéndole saber que cuenta con tres (3) días para aceptar el cargo o justificar su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Por Secretaría líbrese la comunicación de rigor.

Notifíquese

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cfeb3d95ade589beed0f5c017a2e2ecde45031555130660b822e432738211b3**

Documento generado en 15/03/2023 03:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>